



R.C.I.: 03/56930  
ROESB.: 0030-CV

FICHA TÉCNICA Versión Diciembre 2023

# CHLOR RUNNING LQ33

## ACTIVADOR CATALIZADOR DE CLORO

### PROPIEDADES

Activador y catalizador del Cloro, Bromo y otros oxidantes acelerando su eficacia. Por sí solo no es un biocida, ni algicida.

### COMPOSICIÓN:

Solución de Bromuro de Sódio 33%.

### PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

<b>Aspecto</b>	
<b>Estado físico:</b>	Líquido Transparente
<b>Color:</b>	Incoloro
<b>Olor:</b>	Inodoro
<b>Umbral olfativo:</b>	No disponible (mezcla)
<b>pH:</b>	6,5 a 20oC

### PRESENTACIÓN

Envases: 1 L.

### REGISTRO ECHA

UFI: F3S5-M8CE-14MU-2R9X

### USOS AUTORIZADOS DEL PRODUCTO CONSUMO (DGSP)

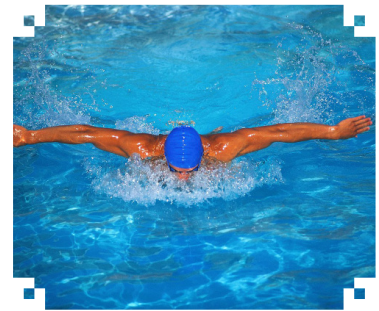
Producto para el tratamiento del agua.

### MODO DE EMPLEO Y DOSIFICACIÓN

Tratamiento de choque: Adicionar a razón de 600ml por cada 100m<sup>3</sup> de agua. Verter directamente al Skimmer con la bomba en funcionamiento. Dejar en funcionamiento durante al menos un par de horas para su completa dilución por todo el vaso.

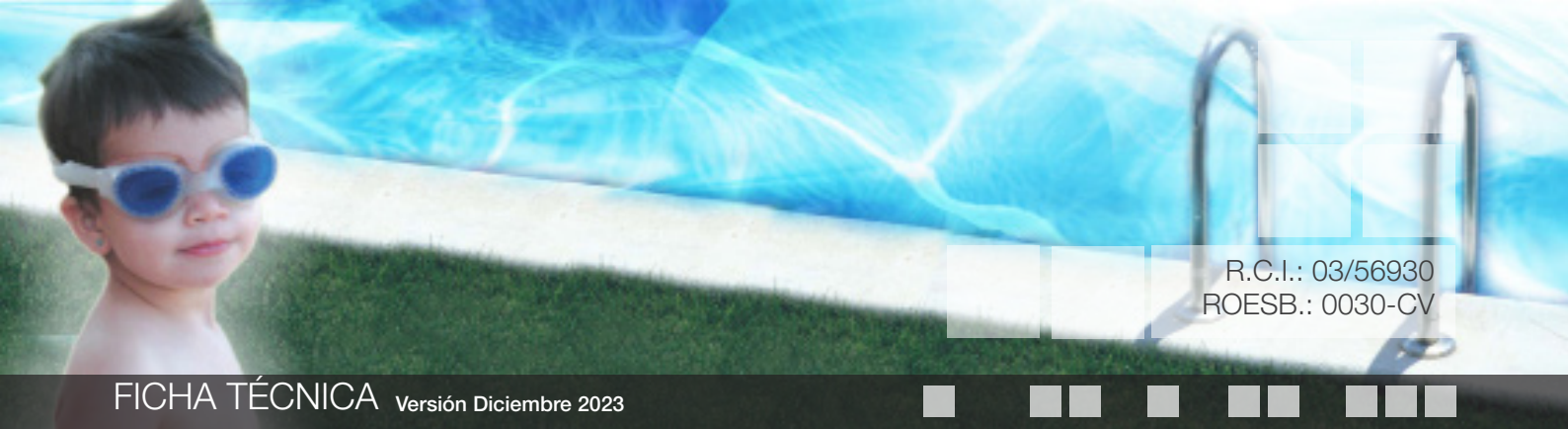
Seguidamente realizar una desinfección de choque con Cloro granulado o Cloro líquido (choque).

Generación banco de Bromo: Adicionar 4,5 litros por cada 50m<sup>3</sup> de agua.



YMBERSA NÁYADE® S.L.  
Pol. Ind. "Los Nazarios"  
Ctra. Rojales - Formentera, Km 1  
03179 / Formentera del Segura (Alicante)  
Tel: 96 679 20 96 / www.ymbersa.com





R.C.I.: 03/56930  
ROESB.: 0030-CV

FICHA TÉCNICA Versión Diciembre 2023

# CHLOR RUNNING LQ33

## ACTIVADOR CATALIZADOR DE CLORO

### INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Este producto no está clasificado como peligroso, según el Reglamento (UE) no 1272/2008~2022/692 (CLP).

### PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA

Este producto no requiere pictogramas, según el según el Reglamento (UE) no 1272/2008~2022/692 (CLP).

### CONSEJOS DE PRUDENCIA:

**P102:** Mantener fuera del alcance de los niños.

### RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE"

#### Métodos para el tratamiento de residuos:

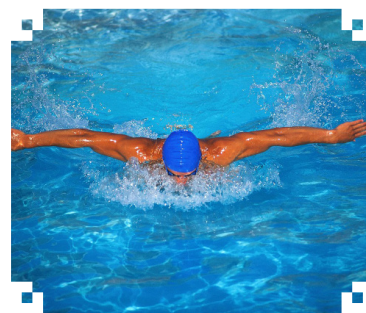
#### Directiva 2008/98/CE~Reglamento (UE) no 1357/2014 (Ley 7/2022)

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.

#### Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE~2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE~2014/955/UE (RD.1055/2022 y Ley 7/2022)

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.



YMBERSA NÁYADE® S.L.  
Pol. Ind. "Los Nazarios"  
Ctra. Rojales - Formentera, Km 1  
03179 / Formentera del Segura (Alicante)  
Tel: 96 679 20 96 / www.ymbersa.com

